

Guayaquil, 27 de Marzo del 2003

I

Señores de la Junta General Ordinaria de Accionistas
INMOBILIARIA NANE S.A.
Ciudad -

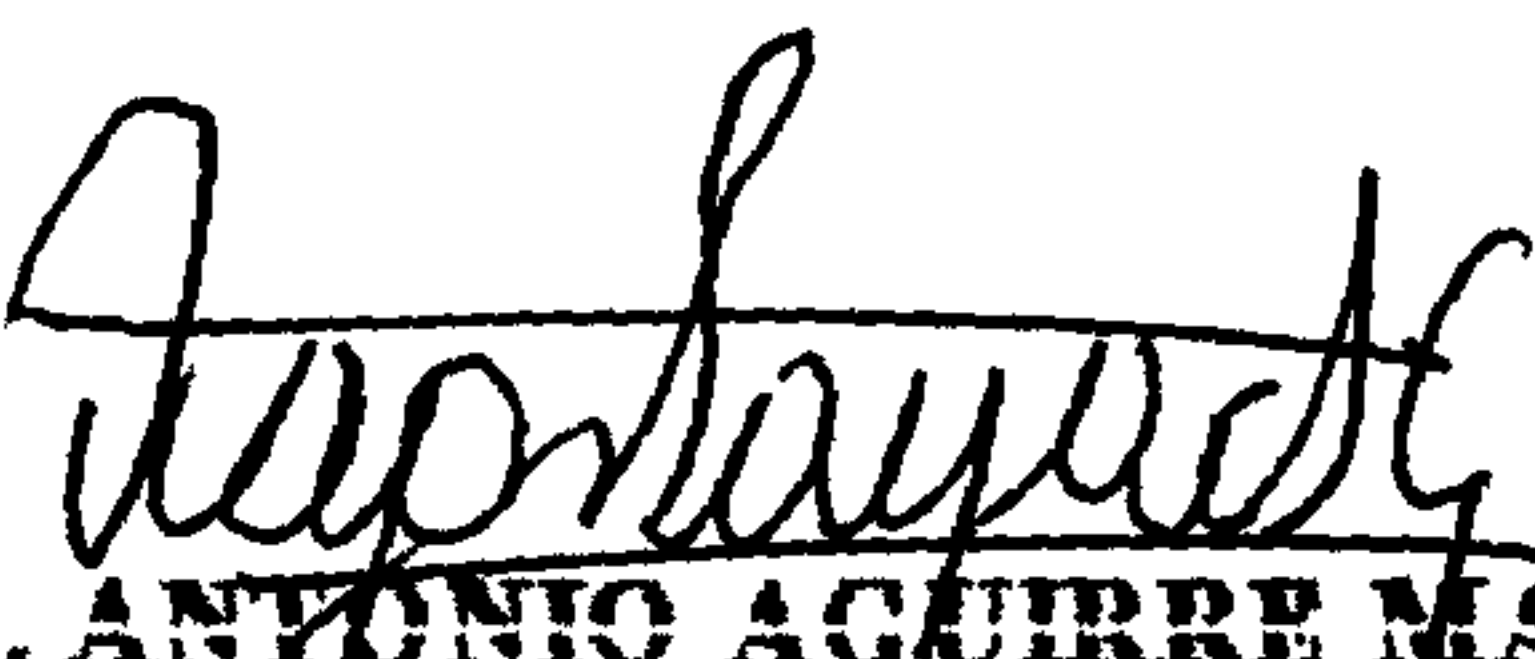
De mis consideraciones

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías y las disposiciones consuntivas en la Resolución No. 92 1 4 3 0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el día 19 de Septiembre de 1.992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del mismo mes y año, presento a Uds. el Informe de la Compañía **INMOBILIARIA NANE S. A.** que correspondiente al Ejercicio Económico del año 2002.

1. En **INMOBILIARIA NANE S. A.** Las políticas, procedimientos y disposiciones que son impartidas por las Juntas Generales de Accionistas, sean estas Ordinarias o Extraordinarias, se cumplen estrictamente por parte de el Administrador conforme son dictadas, las mismas que reposan en los archivos de la Empresa.
2. Se mantienen los ingresos por conceptos de arrendamientos de un bien inmueble, debido a que los arrendamientos están congelados no se pueden incrementar estos precios, dichos ingresos solo sirven para compensar el pago de mantenimiento y los impuestos, razón por la que el margen de utilidad en este período es de U.S. \$ 47,84 menos U.S. \$ 11,96 de la provisión del Impuesto a la Renta queda una Utilidad Neta de U.S. \$ 35,88.
3. Adjunto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que ha continuación se presenta, resume las principales transacciones del período y reflejan la real situación financiera de la Empresa.

Agradezco de antemano su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para presentarles mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,


ING. ANTONIO AGUIRRE MARTÍNEZ
GERENTE



23 MAYO 2003